

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Auxiliares de Justicia

REINSCRIPCIÓN



RECORDATORIOS

- Este instructivo está destinado a aquellas personas
- que se ya se han inscripto en años anteriores y no desean modificar realizar ninguna modificación
- Los aranceles deben abonarse por la página del Consejo
- Recuerde que debe seleccionar los fueros SIEMPRE.
 NO se guardan de años anteriores



SOLICITAR VALIDACIÓN Y PAGO

- 1
- Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y buscar el apartado de
- "INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2025"
- 2
- Dentro del apartado donde se establece la información deberá buscar el botón de "**SOLICITAR VALIDACIÓN**" e ingresará al sistema
- 3
- Una vez dentro del sistema, se encontrará con dos botenes:
- -SOLICITAR VALIDACIÓN: Se utiliza para solicitar al Consejo el chequeo de su documentación en el Poder Judicial y para realizar el pago de la inscripción
- -CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN: Si usted ha solicitado la validación y realizado todos los pasos pero no ha tenido novedades, puede verificar el estado de su solicitud aquí mismo.



Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2025

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 30000.- (Acordada 23/2024) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(http://www.pjn.gov.ar)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a 48 hrs.
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo de confirmación y usted deberá proseguir con su inscripción en el sitio web del PJN seleccionando los fueros en los cuales desee actuar en el ámbito de la jurisdicción de este Consejo Profesional. Si su selección corresponde a otra jurisdicción, deberá obtener la matrícula de la jurisdicción en la cual desea inscribirse.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Si pasadas las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación,
 Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

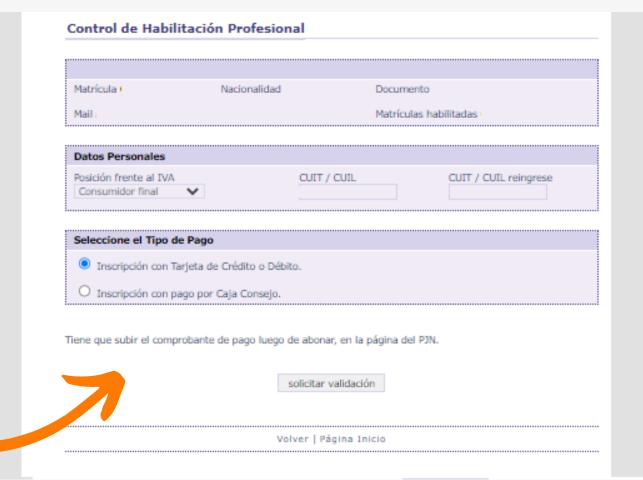


SOLICITAR VALIDACIÓN Y PAGO

Utilizaremos el botón de "SOLICITAR VALIDACIÓN".

-Luego le solicitará el usuario y clave. En caso de que ya lo tenga guardado en su computadora ingresará directamente al aplicativo

Complete su posición frente la IVA y el número de CUIL/CUIT. Una vez haya realizado este paso, le dará a CONTINUAR.,



A continuación indicaremos la forma de pago: Usted pordrá abonar con TARJETA DE CREDITO O DEBITO por la web o en su defecto aproximarse al Consejo.

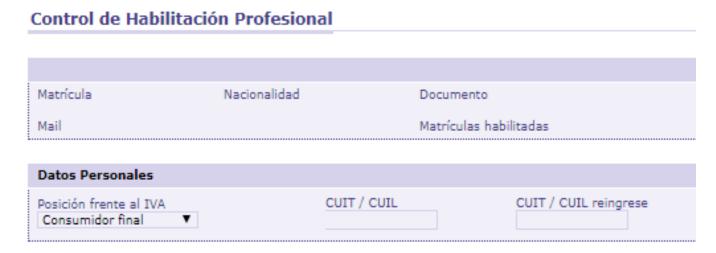
Si abona por la web, tener a mano su tarjeta antes de seleccionar el modo Si abona por las cajas de Consejo, recuerde que estas SOLO aceptan DEBITO O CREDITO. No se acepta EFECTIVO

DESCARGA DE COMPROBANTE



Para obtener el comprobante de pago emitido por el Consejo, deberá ingresar al aplicativo nuevamente y hacer click en:

"CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN"



Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.



Allí encontrará un recuadro con la leyenda "COMPROBANTE DE PAGO". A penas realice el pago, debe subir el comprobante al Poder Judicial. No debe esperar 48 hrs.



Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2025

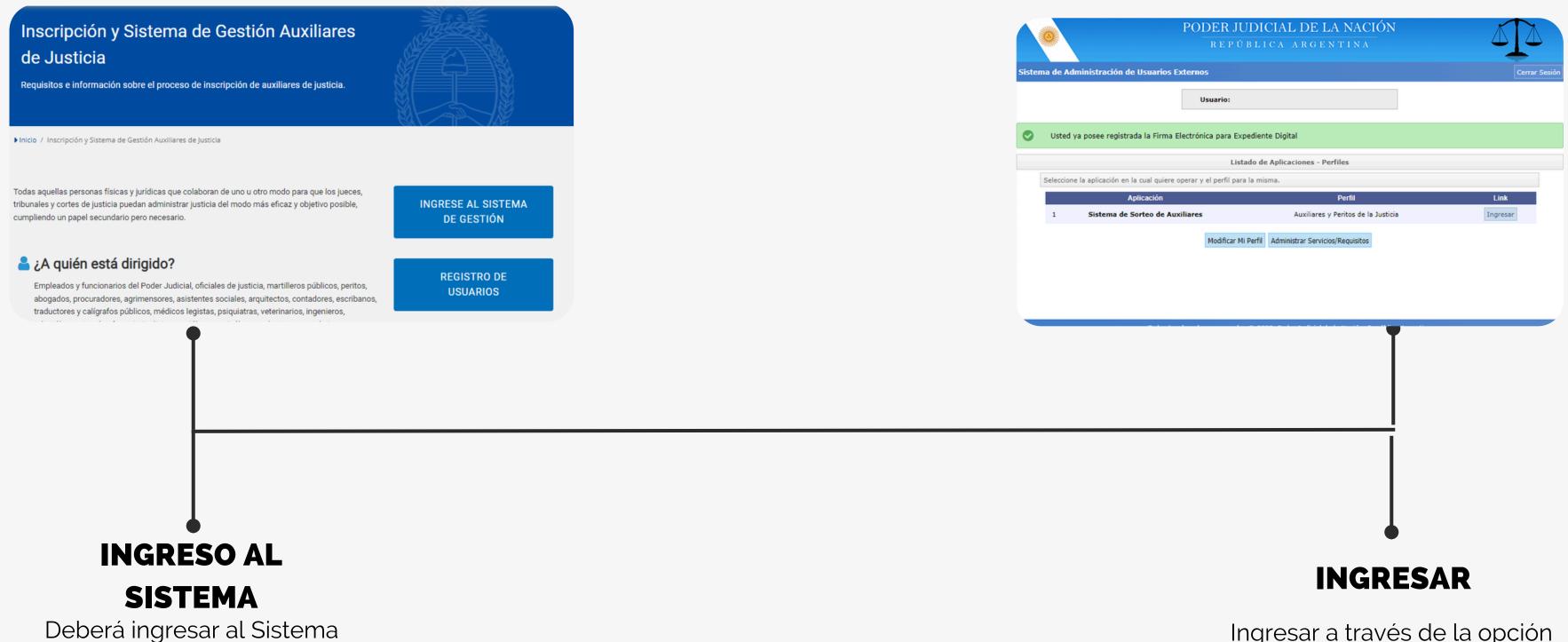
- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 30000.- (Acordada 23/2024) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(http://www.pjn.gov.ar)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a 48 hrs.
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo de confirmación y usted deberá proseguir con su inscripción en el sitio web del PJN seleccionando los fueros en los cuales desee actuar en el ámbito de la jurisdicción de este Consejo Profesional. Si su selección corresponde a otra jurisdicción, deberá obtener la matrícula de la jurisdicción en la cual desea inscribirse.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Si pasadas las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación,
 Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

INSCRIPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL



Ingresar a través de la opción "Sistema de Sorteo de Auxiliares".

(CUIL/CUIT) y contraseña https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares

de Gesión con su usuario

CARGA DE COMPROBANTE



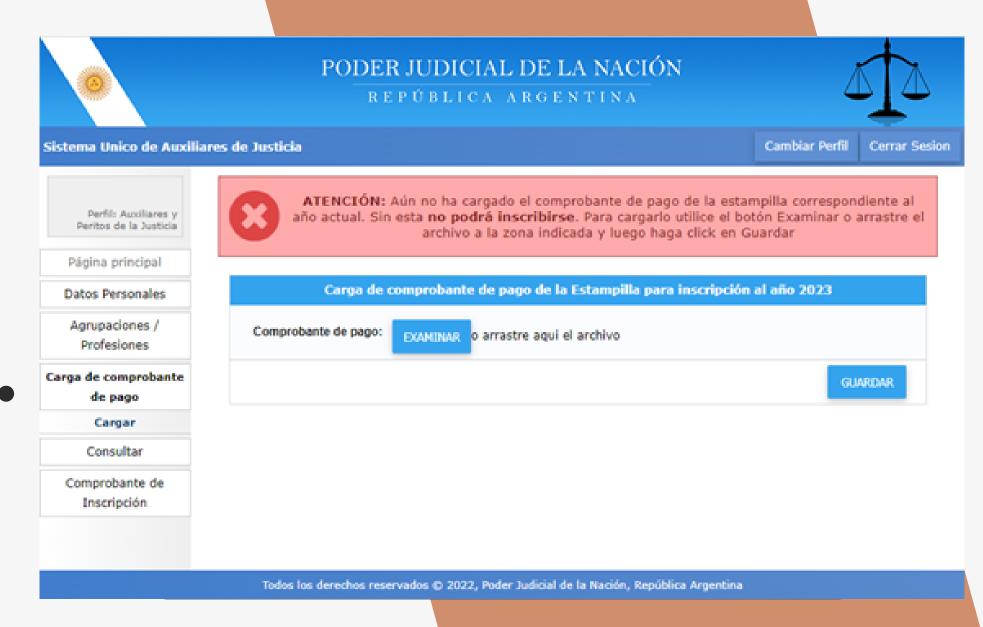
Para cargar el comprobante de pago deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice "Carga comprobante de pago"



Una vez dentro deberá ingresar a "**CARGAR**" y dentro de este, podrá subir el comprobante de pago en "EXAMINAR"

Una vez cargada la documentación y el comprobante, espere la validación del Consejo. La confirmación llegará al correo registrado en el CPCECABA.

Tras la APROBACIÓN, podrá continuar con la selección de fueros.



SELECCIÓN DE FUEROS

Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN **(VER PÁGINA 6)**

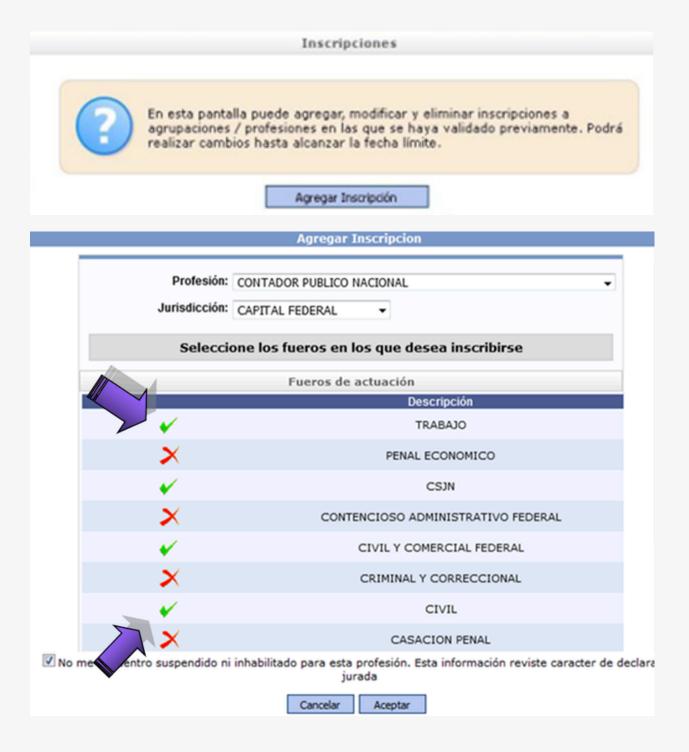
En el margen izquierdo, encontrará la opción "Agrupaciones / Profesiones" y luego deberá ingresar a "INSCRIPCION"

Una vez en el aplicativo, podrá incorporar los fueros, ingresando a "AGREGAR INSCRIPCIÓN"

Seleccione la profesión, jurisdicción y fueros en los que desea actuar. Para cada fuero, haga clic en la cruz roja; esta cambiará a una tilde verde al confirmar la selección

Una vez seleccionados y tildada la casilla de "No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión..." Debe darle ACEPTAR.

Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa



EMISION DE COMPROBANTE

A partir del 4 de noviembre tendrá la posibilidad de sacar a través del Portal PJN el "comprobante de inscripción definitivo".

Si este comprobante no le apareciera o tuviere algún error tendrá una semana para hacer los reclamos pertinentes al Poder Judicial.

RECUERDE:

En caso de agregar alguna profesión nueva, SIEMPRE debe avisarle al Consejo mediante un pedido de validación,

DUDAS Y CONSULTAS

En caso de dudas se puede comunicarse telefonicamente al:

5382 - 9777

Por mail a: inscripciónperitos@consejocaba.org.ar

O comunicarse con nosotros por whatsapp al (11)2241-0000

